

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 73

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR UN SEGUIMIENTO TECNICO MEDIANTE EXPERTOS EN EL AREA PARA LA PROTECCION Y CONCERVACION DE LA LAGUNA ANTOFAGASTA DELIMITANDO LOS SITIOS MAS VULNERABLES A

Extracto: ACCIONES ANTROPOGENICAS NO AMIGABLES CON EL HABITAT. PARA PRESERVAR EN ESTA AREA, SU PAISAJE, FLORA Y LAS RUINAS ARQUEOLOGICAS PRE-INCAICAS, PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES.

Fecha: 17 Junio 2021
Hora: 11:19:53.552802



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de junio de 2021.

SEÑOR:

VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de elevar, el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN en el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realizar un seguimiento técnico mediante expertos en el área para la protección y conservación de la **Laguna Antofagasta**. Delimitando los sitios más vulnerables a acciones antropogénicas no amigables con el hábitat. Para preservar en esta área, su paisaje, flora, fauna y las ruinas arqueológicas pre-incaicas, para las presentes y futuras generaciones.

Sin otro particular, saludos atte.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, realizar un seguimiento técnico mediante expertos en el área para la protección y conservación de la Laguna Antofagasta.

ARTICULO 2°.- DELIMITAR la verificación de sitios vulnerables a acciones antropogénicas no amigables con el hábitat.

ARTICULO 3°.-PRESERVAR en esta área, su paisaje, flora, fauna y las ruinas arqueológicas pre-incaicas, para las presentes y futuras generaciones.

ARTICULO 4°: De Forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS

La laguna Antofagasta, se encuentra a 8 km de la Villa de Antofagasta de la Sierra. Está formada por aportes de los ríos pita y punilla de agua dulce, se encuentra al pie de los volcanes (Antofagasta y Alumbreira). En ella habitan aves como flamencos rosados, gaviotas, patos silvestres, guari, entre otras. En esta zona también se encuentran las ruinas arqueológicas pre-incaicas.

Este magnífico lugar rodeado por vegas y campos de escoria volcánica, debe presentar un valor de conservación. Ya que presenta valores históricos, arqueológicos, y socioeconómico como el pastoreo (llamas, ovinos y caprinos) y ofrece un ámbito ideal para los turistas que llegan atraídos por las bellezas de paisajes de nuestro Departamento.

Por ello, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, realizar un seguimiento técnico mediante expertos en el área para la protección y conservación de la Laguna Antofagasta. Delimitando los sitios más vulnerables a acciones antropogénicas no amigables con el hábitat. Para preservar en esta área, su paisaje, flora, fauna y las ruinas arqueológicas pre-incaicas, para las presentes y futuras generaciones.

Para ello, es necesario también la colaboración, y el apoyo de los pobladores de la zona y de las familias propietarias de tierras ubicadas a alrededor de la **laguna Antofagasta**. Quienes, conocen el valor de esta zona para concientizar a los visitantes de la importancia de mantener los espacios naturales/rurales en perfecto estado de conservación. No tan solo con el fin de fotografiar u observar; sino fomentando la conservación, cuidado y respeto, no solo de la biodiversidad, sino de todo el entorno. Cuidando desde la generación de Residuos, no dañando la flora ni fauna, evitando el sobrepastoreo, la extracción de piedras volcánicas, circulando por los senderos señalados y respetando la cartelería del lugar. Además de solicitar a los visitantes que contraten un guía local, quienes son los que conocen a la perfección su tierra, por lo que, ayudara a conservar nuestro patrimonio natural y cultural.




PROF. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



Por lo expuesto, Sr. Presidente y Señores Senadores, solicito de su apoyo con sus votos afirmativos al presente Proyecto de Resolución, que busca la preservación y conservación para el goce de las presentes y futuras generaciones.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA